



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

495021

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DE SALAS SENSORIALES,
ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE
QUILLÓN".

DECRETO ALCALDICIO N° 3822 /

QUILLON, 30 JUN 2023

VISTOS:

1. Fichas técnicas N° 02, 03, 04, 05 y 06 del Programa Integración Escolar.
2. Las Bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALAS SENSORIALES, ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE QUILLÓN".
3. Decreto alcaldicio N° 6.416 fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueba Presupuesto PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio N° 3.445 de fecha 12.06.2023, que aprueba bases y designa comisión del llamado a Licitación Pública " ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALAS SENSORIALES, ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE QUILLÓN".
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
9. Licitación Pública N° 4364-23-LP23.
10. Lo establecido en decreto de ley N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886; capítulo II, Artículo 10° número 7, letra l.

11. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Licitación Pública N° 4364-23-LE23, denominada "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALAS SENSORIALES, ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE QUILLÓN".
- Acta de Evaluación de fecha 29.06.2023., donde la comisión evaluadora sugiere declara desierta licitación pública ID 4364-23-LE23, por inadmisibilidad de las ofertas, según consta en dicha acta.

DECRETO

1. **DECLÁRESE**, desierta licitación pública N° 4364-23-LE23, denominada "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALAS SENSORIALES, ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE QUILLÓN".

NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde

[Handwritten signature]
WZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

SUBDEPTO. ADQUISICIONES

ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PUBLICA

La comisión evaluadora de la licitación Pública "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALAS SENSORIALES, ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE QUILLÓN", se dirige al alcalde para exponer los resultados de dicha evaluación:

1. De acuerdo a lo estipulado en las bases administrativas especiales y el calendario de licitación la ID 4364-23-LE23, publicada en el portal www.mercadopublico.cl con fecha 16 de junio de 2023, se efectuó apertura electrónica de la propuesta, presentándose las siguientes ofertas:
 - INVERSIONES SANA SPA
 - NEUROESPACIOS SPA
2. La oferta de **NEUROESPACIOS SPA**, queda fuera de bases por **NO** ajustarse al tiempo de implementación establecido en bases de licitación.
3. La oferta de **INVERSIONES SANA SPA**, queda fuera de bases por **NO** ajustarse a las especificaciones técnicas, en el producto Piscina con Esfera, no es el producto solicitado por los especialistas del área.
4. En conclusión, esta comisión considera sugerir al Sr. alcalde declarar desierta Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALAS SENSORIALES, ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE QUILLÓN", ofertas no se ajustan lo indicado en la presente licitación pública y/o especificaciones técnicas, por ende, se sugiere realizar un nuevo proceso licitatorio.
5. No Existencia de Conflictos de Intereses:
 De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, los miembros de la Comisión Evaluadora declaran que no tienen conflicto de interés algunos con los actuales oferentes en el presente proceso Licitatorio.

Lo anterior para su conocimiento y correspondiente resolución.


GLADYS NAVARRETE ROMÁN
 COORDINADORA PIE


URIKA ZÚNIGA GAMONAL
 DIRECTORA DAEM (S)


RODRIGO LIZAMA FIERRO
 CONTADOR DAEM


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE